

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1815

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 6 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2009

SUMARIO: **Actividades** que viene realizando la asociación civil denominada Centro de Formación, Producción y Proyección Agropecuaria. Declaración de interés nacional. **Ledesma y Gardella**. (6.860-D.-2008.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ledesma y de la señora diputada Gardella, por el que se declara de interés nacional las actividades tendientes al desarrollo de la educación, orientada a la formación para el trabajo agropecuario, que viene realizando la asociación civil denominada Centro de Formación, Producción y Proyección Agropecuaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, declare de interés nacional las actividades tendientes al desarrollo de la educación, orientada a la formación para el trabajo agropecuario, que viene realizando la asociación civil denominada Centro de Formación, Producción y Proyección Agropecuaria.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – José F. Ferro. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Beatriz L. Korenfeld. – Luis B. Lusquiños. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos Moreno. – Adela R. Segarra. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Carlos J. Ulrich. – Lisando A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ledesma y de la señora diputada Gardella, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pienso que es de vital importancia impulsar las medidas que permitan mejorar y aumentar la capacidad de

¹ Reproducido.

producción y productividad de las diferentes actividades que hacen a la economía de nuestro país.

Como sabemos la Argentina tiene uno de los pilares importantes de su economía en la producción agropecuaria.

Al recorrer el país, fundamentalmente mi provincia de Buenos Aires, observo que es necesario impulsar aún más la educación de nuestra gente en este sentido, de hecho encuentro lugares donde la gente así lo reclama.

En la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, importante zona agrícola, no hay colegio secundario con orientación en el trabajo que le es propio al lugar. Hay una facultad pero no hay colegio secundario que es necesario para la gente de Balcarce, sus alrededores y en sí para el país.

El Centro de Formación, Producción y Proyección Agropecuaria podría llenar este notorio vacío con un modelo educativo, que entiendo se ajusta a la propuesta oficial y la supera porque tiene un perfil que permite la instancia incubadora de empresas.

A los efectos de estimular los emprendimientos educativos que favorezcan a la economía y al mundo del trabajo es que solicito de Uds. me acompañen con su voto en esta resolución de interés legislativo.

Julio R. Ledesma. – Patricia S. Gardella.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Esta Honorable Cámara de Diputados de La Nación resuelve declarar de interés nacional las actividades tendientes al desarrollo de la educación, orientada a la formación para el trabajo agropecuario que viene realizando la asociación civil denominada Centro de Formación, Producción, y Proyección Agropecuaria, con personería jurídica –matrícula 28.860– legajo 1/1289033 bajo el número 0355 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Julio R. Ledesma. – Patricia S. Gardella.